



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01029160- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-01029160- -UNC-ME#FCC, por el cual la estudiante Paula Gornitz, DNI 42.383.117, solicita la evaluación de su anteproyecto de trabajo final de grado, titulado "Semana Santa", por parte de una Comisión Ad Hoc en los términos del nuevo Reglamento de Trabajo Final (RHCD 191/2022).

Y CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cumple con los procedimientos administrativos establecidos por el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Grado: nota aval del docente supervisor (IF-2023-01029179-UNC-ME#FCC) y anteproyecto (IF-2023-01029191-UNC-ME#FCC).

Que se constituyó una Comisión Ad Hoc, integrada por un docente del Seminario de Trabajo Final, el profesor Titular Ulises Oliva, y por la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter Laura Vargas.

Que dicha Comisión resolvió aprobar el anteproyecto de la estudiante Paula Gornitz, en los términos del art. 6 apartado 5 del Reglamento de Trabajo Final (RHCD 191/2022) con lo cual la mencionada estudiante cumple la condición para poder rendir en condición de alumna libre del Seminario de Trabajo Final, Orientación Audiovisual (IF-2023-01095385-UNC-SA#FCC).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el anteproyecto de trabajo final de grado de la estudiante Paula Gornitz, DNI Nº 42.383.117, titulado "Semana Santa", bajo la dirección del Lic. Guillermo Iparraguirre, Leg. 34.061, conforme lo dictaminado por la Comisión Ad Hoc y autorizar la inscripción en condición de alumna libre a fin de su registración por Despacho de Alumnos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Despacho de Alumnos de la FCC y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.

